



ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día diez de julio de dos mil veintiséis, se encuentran reunidos de manera mixta las y los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, con la finalidad de celebrar **la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del ejercicio 2026**. Encontrándose presentes los CC. **Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández**, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Jefe del Departamento Administrativo; la **Lcda. Maribel Hernández Hernández**, Secretaria Ejecutiva y Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como Vocales del Sector Público la **Mtra. Nelly Iveth del Ángel Flores**, Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas; la **C.P. Margarita Gómez Morales** Jefa de la Sección de Recursos Humanos en representación de la C.P. María Porfiria Teresa Machorro López, Jefa de la Sección de Recursos Financieros designada mediante Oficio No. **AVELI/SRF/001/2026**; y la **Mtra. Yoltzi Nava Hernández**, Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas, todos ellos Servidores Públicos adscritos a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI). Participa en calidad de Vocal del Sector Privado el **Ing. Oscar Saúl Martínez Luna** quien se encuentra de manera virtual, en representación del **Ing. Gustavo Mendoza Martínez**, Gerente General de Grupo Copyren Copiadoras, designado mediante el Oficio No. **GCC/ADM/41/2026** de fecha 06 de julio del 2026; participan en calidad de asesores el **Mtro. Carlos Alberto Rodríguez Baldo**, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz y el **C.P. Fernando Pérez Aguilera Jefe de Departamento de Fortalecimiento Institucional del Órgano Interno de Control en la SEV** designado mediante Oficio No. **OIC/SEV/DFI/2657/2026** de fecha 06 de julio del presente año y el, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal de los miembros del Subcomité. -----



De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se procede a verificar el quórum legal requerido para iniciar la sesión y cumplir con el objetivo de esta, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -----

Se hace de conocimiento que mediante Oficio No. **AVELI/DA/428/2026** se invitó a la **Ing. Silvia Mejía Zaragoza**, Directora General de Contrataciones Gubernamentales de la SEFIPLAN, en calidad de Asesora, así como al **Ing. Gustavo Mendoza Martínez** mediante Oficio No. **AVELI/DA/429/2026**, al **Lcdo. Arturo Blanco Hernández** mediante Oficio No. **AVELI/DA/430/2026** y al **Ing. Luis Francisco Llera Hernández** mediante Oficio No. **AVELI/DA/431/2026** para participar en calidad de Vocales del Sector Privado. Se hace constar que no se contó con la participación de la Ing. Silvia Mejía Zaragoza, en su carácter de Asesora, ni del Ing. Luis Francisco Llera Hernández y del Lcdo. Arturo Blanco Hernández, en su calidad de Vocales del Sector Privado. -----

Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de **10 (diez)** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **5 (Cinco) del sector público, 1 (uno) del sector privado**, con derecho a voz y voto, y **2 asesores con voz, pero sin voto**, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la **Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2026** del Subcomité de Adquisiciones, bajo los siguientes hechos conforme al orden del día. -----

De igual manera, se presenta al pleno, y al término de la sesión se enviarán al correo electrónico de ci_ceda@msev.gob.mx copia de las invitaciones enviadas a los integrantes del subcomité para asistir a la presente sesión, por lo que una vez verificado, se considera que existe el quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, da lectura al Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2026. -----

ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026

1.	Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal de los Miembros del Subcomité; -----
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día; -----





3.	Informe del Seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores; -----	
4.	Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión; -----	
	4.1	Procesos Licitatorios, -----
	4.2.	Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión, -----
	4.3.	Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios, -----
	4.4.	Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal, -----
5.	Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones; -----	
6.	Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados; -----	
7.	Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; -----	
	7.1	Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Federal, -----
	7.2	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal, -----
8	Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión; -----	
9.	Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios;	
10.	Informe de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación; -----	
11.	Sistemas Electrónicos de Transparencia; -----	
12.	Puntos de acuerdo; -----	



13.	Asuntos Generales; -----
14.	Cierre de sesión. -----

En el uso de la voz el Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de Presidente del Subcomité, somete a consideración del Pleno la modificación del Orden del Día, con la finalidad de incorporar un inciso en el Punto 12, "Puntos de Acuerdo", relativo a la aprobación y vigencia del **Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles**, para quedar de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026	
1.	Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal de los Miembros del Subcomité; -----
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
3.	Informe del Seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores; -----
4.	Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión; -----
4.1	Procesos Licitatorios, -----
4.2.	Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión, -----
4.3.	Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios, -----
4.4.	Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal, -----
5.	Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones; -----





6.	Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados; -----	
7.	Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; -----	
	7.1	Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Federal, -----
	7.2	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal, -----
8	Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión; -----	
9.	Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios;	
10.	Informe de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación; -----	
11.	Sistemas Electrónicos de Transparencia; -----	
12.	Puntos de acuerdo; -----	
	a)	Aprobación y vigencia del Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles. -----
13.	Asuntos Generales; -----	
14.	Cierre de sesión. -----	

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su calidad de presidente del Subcomité, pregunta a los presentes si es de aprobarse la modificación del punto número 2 "Orden del Día". -----

Acuerdo SO/07.A001.2026 se aprueba por unanimidad de votos la modificación del Orden del Día para incluir un inciso en el punto 12 "puntos de acuerdo" relativo a la aprobación y vigencia del Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles. -----

3.- Informe del Seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones Anteriores. -



En uso de la voz, el Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa a las y los integrantes que no hay ningún acuerdo por concluir. -----

Las y los integrantes presentes en la sesión virtual se dan por enterados. -----

4.- Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en el Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal en el mes inmediato anterior. -----

4.1 Procesos Licitatorios. -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de junio del ejercicio 2026, no se iniciaron Procesos Licitatorios. -----

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

4.2 Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal en el mes inmediato anterior. -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de junio del ejercicio 2026, no se realizaron Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones Estatal. -----

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

4.3 Bienes Entregados por los Proveedores derivados de Procesos Licitatorios -----

En uso de la voz, el Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de junio del Ejercicio 2026, no se recibieron bienes provenientes de Procesos Licitatorios. -----

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

4.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas que exceptúan un procedimiento de contratación establecido en la Ley



de Adquisiciones Estatal y/o Federal -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de Presidente, informa que durante el mes de junio del ejercicio 2026 no se recibieron bienes derivados de adquisiciones que hayan exceptuado un procedimiento de contratación previsto en la Ley de Adquisiciones Estatal y/o Federal. -----

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

5.- Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, al mes de junio del ejercicio 2026. -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de junio del ejercicio 2026, no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos. -----

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

6.- Informe de Proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados -----

En uso de la voz, el Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que en el mes de junio no se cuenta con algún procedimiento en contra de Proveedores por incumplimiento de Disposiciones Legales establecidas en los Contratos Adjudicados bajo cualquier Modalidad de Contratación en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, situación que fue informada al Órgano Interno de Control mediante el siguiente oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Junio	AVELI/DA/435/2026	01 de julio de 2026

Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0296/2026. -----

Asimismo, el presidente del Subcomité hace del conocimiento a los presentes que, mediante el oficio que se detalla a continuación, se informó al Órgano Interno de Control en la SEV que, en el mes de mayo, esta Academia no tuvo conocimiento de alguna infracción cometida por Licitantes o Proveedores, ni cuentan con algún procedimiento iniciado en su contra por incumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su respectivo Reglamento. Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0297/2026. -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión
-----	--------	------------------





Junio

AVELI/DA/436/2026

01 de julio 2026

7.- Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

7.1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal.

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no cuenta con presupuesto Federal.

7.2. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal. -

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de Presidente de este Subcomité, informa que el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente a recursos estatales e ingresos propios para el ejercicio 2026, autorizado en sesiones anteriores de este Subcomité, no ha presentado modificaciones ni actualizaciones al mes de junio, por lo que permanece en los mismos términos aprobados.

Capítulo	Estatat	Propios	Otros	Total
2000	204,200.00	118,600.00	-	322,800.00
3000	260,806.28	47,997.00	-	308,803.28
5000	555,000.00	-	-	555,000.00
TOTAL	1,020,006.28	166,597.00	-	1,186,603.28

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados.

8.- Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes de junio del ejercicio 2026.

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de Presidente de este Subcomité, informa que durante el mes de junio se llevaron a cabo 4 adquisiciones por un monto de \$29,930.97 (veintinueve mil novecientos treinta pesos 97/100 M.N.), lo cual fue informado al Órgano Interno de Control, mediante la remisión del **Reporte de Contrataciones de Bienes y Servicios**, a través del oficio.

Mes	Oficio	Fecha de emisión	No. De operaciones	Monto	Monto
Junio	AVELI/DA/437/2026	01 de julio de 2026	4	\$29,930.97	veintinueve mil novecientos treinta pesos 97/100 MN.

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados.



9.- Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios del 1° de enero al 30 de junio de 2026. -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité manifiesta que, en lo que va del Ejercicio 2026, se han llevado a cabo 4 adquisiciones, en virtud de ello, el Informe Acumulado del 1 de enero al 30 de junio de 2026, contiene un total de **4 (cuatro) operaciones y un monto de \$29,930.97 (veintinueve mil novecientos treinta pesos 97/100 M.N.)**, el cual será enviado a la dirección ci_ceda@msev.gob.mx al término de esta sesión. -----

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

10.- Informes de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de junio del ejercicio 2026. -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, en el mes de junio del presente ejercicio, no hubo Compras Consolidadas con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). -

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

11.- Sistemas Electrónicos de Transparencia. -----

El Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, al mes de junio del ejercicio 2026, los formatos relativos a la fracción XXVIII del artículo 15 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se encuentran actualizados. Lo anterior puede observarse en la página oficial de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el apartado de Transparencia, lo cual puede ser visualizado en el siguiente enlace: -----
https://www.aveligob.mx/ms_transparencia/LTAIPEVIL_es_XXVIII.html -----

En cuanto a la plataforma de contrataciones denominada COMPRAS MX, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no reporta información en dicha plataforma, en virtud de no recibir Recurso Federal. -----

Las y los integrantes presentes, se dan por enterados. -----

12.- Puntos de acuerdo. -----

a) Aprobación y vigencia del Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles. -----



En uso de la voz, el Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de Presidente del Subcomité, informa a las y los integrantes que, una vez revisado el **Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles**, se verificó que, a la fecha, no ha sido objeto de modificaciones, por lo que continúa vigente en todos sus términos. -----

En virtud de lo anterior, somete a consideración de las y los integrantes del Subcomité la vigencia del citado Manual para que continúe rigiendo la organización y funcionamiento de esta dependencia durante el presente ejercicio -----

Acuerdo SO/07.A002.2026. Las y los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles **aprueban por unanimidad de votos la vigencia del Manual de Organización para la Integración y Funcionamiento del Subcomité**, al no existir modificaciones al mismo, por lo que continuará aplicándose en todos sus términos hasta en tanto se emitan las actualizaciones o reformas que resulten procedentes. -----

13.- Asuntos Generales. -----

En uso de la voz, el Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de Presidente del Subcomité, pregunta a las y los integrantes si existe algún asunto de carácter general que deseen someter a consideración de este Subcomité. -----

En uso de la voz, el C.P. Fernando Pérez Aguilera manifiesta que, al revisar el punto número 2, relativo a la "Lectura y aprobación del Orden del Día", menciona que no se encuentra incluido el asunto correspondiente al inciso a) "Aprobación y vigencia del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles". En ese sentido, propone incorporar dicho asunto en el punto número 12, denominado "Puntos de Acuerdo", a efecto de que sea sometido a análisis y, en su caso, a la aprobación de los integrantes del Subcomité. -----

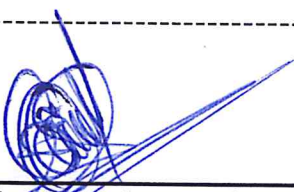
En uso de la voz, el Mtro. Carlos Alberto Rodríguez Baldo, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, recomienda que, cuando se prevea la incorporación de un asunto no contemplado originalmente en el Orden del Día, éste sea comunicado a las y los integrantes desde el inicio de la sesión, con el propósito de brindar certeza sobre los temas que serán sometidos a análisis y, en su caso, aprobación por el Subcomité. -----

14.- Cierre de la Sesión. -----

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2026 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y no existiendo otro asunto a tratar, el Presidente de este



Subcomité, agradece al pleno su participación y da por terminada la sesión virtual, solicitando a los participantes firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento al artículo 23 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio. Léida el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

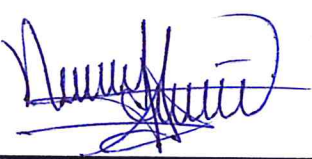

**Lcdo. Luis Gerardo Cortés
Hernández**

Jefe del Departamento
Administrativo y
Presidente del Subcomité.


**Lcda. Maribel Hernández
Hernández**

Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y
Secretaria Ejecutiva del
Subcomité.

Vocales del Sector Público


Mtra. Nelly Iveth del Ángel Flores
Subdirectora de Investigación de
las Lenguas Indígenas y Vocal del
Sector Público


Mtra. Yoltzi Nava Hernández
Subdirectora de Fortalecimiento
y Promoción de las Lenguas
Indígenas y Vocal del Sector
Público.


C.P. Margarita Gómez Morales

En representación de la
C.P. María Porfiria Teresa Machorro López
Jefa de la Sección de Recursos Financieros y
Vocal del Sector Público.





Vocal del Sector Privado

Ing. Oscar-Saúl Martínez Luna

En representación del Ing. Gustavo Mendoza Martínez,
Gerente General de Grupo Copyren Copiadoras,
Vocal del Sector Privado.

Asesores

**Mtro. Carlos Alberto Rodríguez
Baldo**

Encargado del Órgano Interno de
Control en la SEV

C.P. Fernando Pérez Aguilera

Jefe de Departamento de
Fortalecimiento Institucional del
Órgano Interno de Control en la
SEV

Las firmas que aparecen en la presente foja corresponden al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, celebrada el 10 de julio del 2026. -----



ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 13, FRACCIONES VI Y VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS. EXPIDE EL SIGUIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente manual es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer, como lo señala el artículo 5 de la Ley, la integración y funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

ARTÍCULO 2. Para efectos del presente Manual, se entenderá por:

- a) Ente Público: El Poder Ejecutivo del Estado;
- b) Organismo: La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas;
- c) Secretaría: La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN);
- d) Contrataciones: El procedimiento mediante el cual se llevan a cabo las adquisiciones, arrendamientos y los servicios;
- e) Ley: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;





- f) Licitación: El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar a cabo una contratación;
- g) Licitante: Los proveedores que participan en un proceso de licitación;
- h) Órgano Interno de Control: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- i) Padrón de Proveedores: El registro nominal de proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- j) Portal de Transparencia de la AVELI: publicación de la información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, de conformidad con la normatividad estatal y federal;
- k) Servidores Públicos: Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Organismo;
- l) Subcomité: El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

ARTÍCULO 3. El Subcomité tiene como objeto fundamental, vigilar que el ejercicio del gasto público, en los procesos de adquisición, se realice conforme a las disposiciones de la ley, además, asesorar, coordinar y dar seguimiento a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamiento y servicios relacionados con ellos.

ARTÍCULO 4. En el análisis y seguimiento a los procedimientos, actividades y operaciones realizadas por el organismo, el subcomité se normará bajo los criterios de imparcialidad, transparencia, honradez eficiencia, eficacia y demás señalados en la ley.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ

ARTÍCULO 5. El Subcomité se integra en la Primera Sesión de cada ejercicio fiscal, y en la forma siguiente:

- I. Un Presidente;



- II. Un Secretario Ejecutivo;
- III. Tres Vocales representantes del Sector Público;
- IV. Dos Vocales representantes del Sector Privado;
- V. Titular del Órgano Interno de Control;
- VI. Asesores.

ARTÍCULO 6. El cargo de Presidente, recaerá en el Jefe del Departamento Administrativo, quien podrá nombrar como suplente por ausencia justificada o de fuerza mayor al Secretario Ejecutivo, mediante oficio, para que asuma sus funciones en la sesión correspondiente, teniendo los mismos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 7. El cargo de Secretario Ejecutivo, corresponde al Jefe de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien podrá nombrar suplente o representante para las sesiones, únicamente por causas de fuerza mayor y mediante oficio, para que asuma sus funciones en la sesión correspondiente, teniendo los mismos derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 8. Vocales representantes del Sector Público, funcionarios de la Academia a cargo de las áreas siguientes:

- a) Sección de Recursos Financieros
- b) Subdirección de Investigación de las Lenguas Indígenas,
- c) Subdirección de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas.

Los vocales que no pudieran asistir a las sesiones por causas justificadas, podrán nombrar un suplente, quien tendrá los mismos derechos y obligaciones que el propietario, esta suplencia deberá hacerse del conocimiento del Secretario Ejecutivo, en forma escrita, cuando menos con un día hábil de anticipación a aquel en el cual se lleve a cabo la sesión.

ARTÍCULO 9. El cargo de vocales representantes del Sector Privado, quienes tendrán derecho a voz y voto, serán convocados por el Presidente del Subcomité por el periodo de un año, la convocatoria se hará por escrito y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en la Primera Sesión Ordinaria de cada año. Asimismo, podrán nombrar un suplente, siempre que lo designen mediante escrito dirigido al Presidente del Subcomité.

ARTÍCULO 10. El Titular del Órgano Interno de Control, como miembro del Subcomité, tendrá derecho a voz pero no a voto. Podrá opinar sobre los





asuntos que se presentan al Subcomité, coadyuvando a dar una interpretación correcta a las normas y lineamientos correspondientes, así como recomendar los mecanismos que procuren el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos.

El Titular del Órgano Interno de Control podrá delegar por oficio la responsabilidad de asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

ARTÍCULO 11. Cuando la naturaleza de las operaciones o procedimientos a analizar en el Subcomité lo haga necesario, podrán participar asesores invitados con conocimiento en la materia objeto de la revisión, tales como la Contraloría, la SEFIPLAN y personas expertas, los cuales serán convocados por el Presidente del Subcomité para coadyuvar con su opinión en las materias técnicas de las cuales sean especialistas. Participarán en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

ARTÍCULO 12. Los cargos de miembros del Subcomité serán de carácter honorífico. Los recursos financieros y económicos que se requieran para el desempeño de las tareas encomendadas, serán con cargo al presupuesto de la Entidad.

CAPÍTULO TERCERO DE LAS ATRIBUCIONES DEL SUBCOMITÉ

ARTÍCULO 13. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Subcomité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes;
- II. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;
- III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley;
- IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación;
- V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento;





- VI. Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones;
- VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros;
- VIII. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35 de la ley, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación;
- IX. Autorizar previamente las adjudicaciones directas por excepción de ley, con base al dictamen de procedencia;
- X. Aprobar la baja de los bienes muebles que, con base en un dictamen técnico sobre el estado material de los mismos; y
- XI. Las demás que les confiere la Ley y otros ordenamientos.

ARTÍCULO 14. El Subcomité no autorizará operaciones que se encuentren fuera del marco de la Ley o que impliquen condiciones desfavorables para el patrimonio de la Entidad.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ

ARTÍCULO 15. De las funciones del Presidente del Subcomité:

- a) Representar al Subcomité y presidir las sesiones;
- b) Coordinar los programas de trabajo del Subcomité;
- c) Convocar por conducto del Secretario Ejecutivo a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- d) Dirigir los debates en las sesiones del Subcomité, someter a votación los asuntos de las sesiones y autorizar las actas respectivas;
- e) Turnar a los integrantes del Subcomité, por conducto del Secretario Ejecutivo, los asuntos de la competencia de éstos, así como los informes correspondientes;
- f) Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como la asistencia de personal de apoyo a las





sesiones, cuando se requiera para el adecuado cumplimiento de las funciones del Subcomité;

- g) Emitir voto de calidad para el caso de empate en las votaciones; y
- h) Las demás que expresamente le asignen el presente manual y otras disposiciones aplicables

ARTÍCULO 16. De las Funciones del Secretario Ejecutivo:

- a) Vigilar la expedición correcta de la lista de asistencia y del orden del día de los asuntos a tratar en cada sesión, incluyendo la integración de los documentos necesarios;
- b) Remitir a cada integrante del Subcomité, el orden del día y el expediente que contiene los documentos e informes correspondientes a los asuntos a tratar previo tres días hábiles a la celebración de la sesión;
- c) Apoyar la gestión del Presidente y coadyuvar en el correcto desarrollo de las sesiones del subcomité;
- d) Registrar y dar seguimiento a los acuerdos del Subcomité, constatando su cumplimiento;
- e) Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga su conservación por el tiempo mínimo que marca la ley;
- f) Al término de la Sesión, someter a consideración de los integrantes del Subcomité que hayan asistido a la Sesión, el Proyecto de Acta, para los comentarios que en su caso correspondan;
- g) Incorporar al proyecto de acta los comentarios o consideraciones que se encuentren dentro del contexto de los asuntos tratados en la sesión que corresponda y que normativamente resulten procedentes y conducentes;
- h) Remitir al término de la Sesión el Acta correspondiente para firma de los integrantes del Subcomité; y
- i) Efectuar las funciones que le corresponden de acuerdo con la normatividad aplicable o aquellas que le encomiende el Presidente o el Subcomité.



ARTÍCULO 17. De las funciones de los Vocales:

- a) Enviar al Secretario, los asuntos que pretenda someter a la consideración del Subcomité con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión.
- b) Opinar y votar sobre los asuntos a tratar y realizar las demás funciones que les encomiende el Presidente o el Subcomité;
- c) Realizar los comentarios que procedan al proyecto de acta de sesión del Subcomité, dentro de un término de tres días hábiles a partir de que le sea remitido por el Secretario Ejecutivo;
- d) Proceder a la firma del acta de sesión del Subcomité que le sea remitido por el Secretario Ejecutivo; y
- e) Efectuar las demás funciones que le correspondan o las que le encomiende el Subcomité, de acuerdo con la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 18. De las funciones de los Asesores:

Opinar sobre los asuntos en discusión, coadyuvando a la correcta interpretación de las normas y lineamientos correspondientes y recomendar los mecanismos que procuren el aprovechamiento de los recursos públicos.

ARTÍCULO 19. Los integrantes del Subcomité podrán presentar propuestas relativas a la mejora de los procesos de contratación del Organismo, que coadyuven al mejor desarrollo de los propósitos trazados por la Ley; enviándolas previamente al Presidente para su inclusión en los asuntos a tratar en las Sesiones. Éstos serán aprobados en su caso, por la mayoría de los miembros del Subcomité.

CAPÍTULO QUINTO
DE LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ

ARTÍCULO 20. El Subcomité celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se efectuarán cuando menos una vez al mes, para tratar asuntos sobre la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los aspectos que marca la Ley, las cuales serán





convocadas por el Presidente, mediante invitación con una anticipación de por lo menos cinco días sin contar el día en que se llevará a cabo la sesión, adjuntando a dicha invitación la documentación soporte de los asuntos a tratar (Orden del día, dictámenes, actas, listado de adjudicaciones directas, reporte de seguimiento de acuerdos, etc.).

Cuando sea necesario, se podrá convocar a reuniones extraordinarias, previa invitación por parte del Presidente con una anticipación, por lo menos de tres días hábiles a la sesión, adjuntando la documentación soporte antes mencionada y procurando en todo momento, que la toma de decisiones sea oportuna y tendente a asegurar el cumplimiento de las metas y programas de la Entidad.

ARTÍCULO 20-Bis. Cuando exista causa de fuerza mayor que justifique la participación a distancia de los integrantes del Subcomité, este podrá sesionar en forma virtual y/o mixta, apoyándose de los recursos tecnológicos para tal efecto, por lo que, para mayor proveer se deberá adjuntar al acta, impresión de pantalla donde se visualice a los integrantes que conformaron el quorum de dicha sesión virtual o mixta.

ARTÍCULO 21. Se considerará que hay quórum cuando asistan como mínimo, la mitad más uno de los integrantes del Subcomité con derecho a voto, y que sea mayoría la representación del sector público. En caso de que no pudiera llevarse a cabo la sesión ordinaria o extraordinaria por falta de quórum, el Presidente, citará a una nueva sesión extraordinaria, la que se llevará a cabo con los miembros presentes, en los siguientes treinta minutos; en ambos casos las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

ARTÍCULO 22. En las sesiones ordinarias se tratarán los asuntos incluidos en el Orden del Día, incluyendo los asuntos generales.

En las sesiones extraordinarias se tratarán únicamente los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ARTÍCULO 23. Por cada una de las sesiones que se efectúen, se levantará acta circunstanciada que contendrá por lo menos lo siguiente:

- a) Carácter y número de sesión;



- b) Lugar, fecha y hora;
- c) Nombre y cargo de los integrantes participantes;
- d) Declaración de quórum;
- e) Orden del día;
- f) Exposición y el Acuerdo que recae;
- g) Cierre de Sesión y firma de los asistentes.

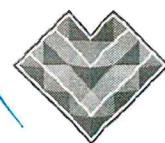
Las actas deberán firmarse al calce y rubricarse al margen todas y cada una de sus fojas por quienes intervinieron en la sesión: la omisión de firma no invalida los acuerdos tomados.

Todos y cada uno de los acuerdos tomados por el Subcomité se registrarán con un número progresivo para facilitar su seguimiento, significando el tipo de sesión, el número de la misma, el número de acuerdo y el año.

DE LOS IMPEDIMIENTOS

ARTÍCULO 24. Los integrantes del Subcomité, en cumplimiento a la fracción IX del artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz, se abstendrán de intervenir en las sesiones o actos donde se traten asuntos en los que se tengan interés personal, familiar, de negocios y en general, cuando se ventile cualquier asunto del cual pudieran beneficiarse directa o indirectamente.

ARTÍCULO 25. Los integrantes del Subcomité se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por la entidad; tampoco podrán utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos, aun después de que concluya su intervención en el órgano colegiado.





DE LA MODIFICACIÓN AL MANUAL

ARTÍCULO 26. Para llevar a cabo la modificación de este manual es necesario contar con la aprobación de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.

ARTÍCULO 27. Los integrantes del Subcomité podrán presentar modificaciones al presente manual, mismas que deberán comunicarse en sesión de carácter ordinaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Subcomité no podrá acordar asuntos que no sean materia de las funciones que le atribuye la Ley, en su caso dichos asuntos tendrán mero carácter informativo y el consentimiento del Subcomité no tendrá ningún efecto jurídico.

SEGUNDO. El presente Manual estará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por Subcomité y se publicará en la página Institucional de la Academia, en apego al Artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la Ciudad de Xalapa-Enriquez Veracruz, el día diez de julio del año dos mil veintiseis.



EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE SESIÓN



[Seis firmas manuscritas en azul escritas verticalmente a la derecha de las fotografías.]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficio No. AVELI/DA/437/2026
ASUNTO: Reporte de Adquisiciones de Bienes
y Servicios

Xalapa, Ver., a 01 de julio de 2026

Mtro. Carlos Alberto Rodríguez Baldo
Encargado del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación de Veracruz
Av. Vista Hermosa No. 12 Col. Loma Esmeralda
C.P. 91193, Xalapa, Veracruz.
Presente.

En apego al Oficio No. **OIC/SEV/DFI/0403/2026**, recibido por esta Academia el 30 de enero del presente ejercicio, me permito informar que el formato denominado **"Reporte de Contrataciones de Bienes y Servicios"**, correspondiente al mes de **junio** de 2026, fue debidamente revisado y validado, con la asesoría del Órgano Interno de Control, dicho reporte fue remitido en archivo electrónico en formato Excel el 01 de julio del presente ejercicio a la dirección de correo electrónico ci_ceda@msev.gob.mx.

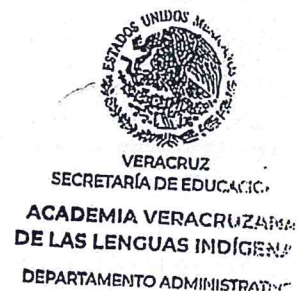
Para los efectos conducentes, se adjunta al presente el citado reporte de contrataciones de bienes y servicios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



01 JUL 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente



Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

C.c.p Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz, Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Para su conocimiento.
Lic. Ana Cecilia Dávila Segrestre, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la CGE. Para su conocimiento.
Archivo *LGCH/mhh



licitaciones públicas internacionales nacionales estatales e invitaciones a cuando menos tres (personas y proveedores)

Tipo de Licitación	Número de Licitación	Número de Partida Presupuestal	Descripción	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Presupuesto Autorizado	Total Monto Adjudicado	Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
														Veracruzana	Foránea		
														Municipio	Estado/Pais		
Total							\$0.00										

PRORROGAS, ADENDOS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)

Tipo de Contratación	Número de Licitación o Acuerdo de subcomité de Origen	Número de Partida Presupuestal	Concepto de Licitación, Partida o Dictamen de Procedencia	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Presupuesto Autorizado	Total Monto Adjudicado	Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
														Veracruzana	Foránea		
														Municipio	Estado/Pais		
Total							\$0.00										

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY

Acuerdo Subcomité	Fundamento Legal de la Contratación	Número de Partida Presupuestal	Concepto Dictamen de Procedencia	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Presupuesto Autorizado	Total Monto Adjudicado	Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
														Veracruzana	Foránea		
														Municipio	Estado/Pais		
Total							\$0.00										

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO

Partida Presupuestal	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Por Monto		Origen del recurso	Fondo o Programa	No. Expediente Compras MX	Empresa Adjudicada	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Empresa Sancionada	Origen de la Empresa		No. de Registro en el Padrón de Proveedores	Bien / Servicio
			Número de Operaciones	Monto							Veracruzana	Foránea		
251001 SUSTANCIAS QUÍMICAS	2112100400900000/001 123CG/2026	SSE/O-1250/2026	1	\$4,681.06	ESTATAL	ESTATAL	N/A	ANGEL OMAR HERNANDEZ PIMENTEL	HEPA700327RZ6	NO	XALAPA		11872	BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	2112100400900000/001 123CG/2026	SSE/O-1250/2026	1	\$8,620.70	ESTATAL	ESTATAL	N/A	SERVICIOS Y SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS	GBS131123AB5	NO	XALAPA		10734	BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	2112100400900000/001 371CG/2026	SSE/O-1547/2026	1	\$12,931.04	ESTATAL	ESTATAL	N/A	SERVICIOS Y SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS	GBS131123AB5	NO	XALAPA		10734	BIEN
253001 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2112100400900000/001 371CG/2026	SSE/O-1547/2026	1	\$3,698.17	ESTATAL	ESTATAL	N/A	FARMACIA GUADALAJARA	FGU830930PD3	NO	XALAPA			BIEN
Total			4	\$29,930.97										
TOTAL MONTO ADJUDICADO:				\$29,930.97										

Órgano Interno de Control
Revisó

C. Claudia Ivonne Medel Pozos
Analista Administrativo

Elaboró

Lic. Maribel Hernández
Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Unidad Administrativa

Lic. Luis Gerardo Hernández
Jefe del Departamento Administrativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS ÍNDIGENAS

PERIODO: DEL 01° DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas /Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	4	\$ 29,930.97
TOTAL	0	\$ 29,930.97

COMENTARIOS:

NOTA:

* DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPORTA.

* DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS OPERACIONES, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE HAYA REALIZADO LA ENTIDAD DURANTE EL MES QUE SE REPORTA.

*NO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DERIVADAS DE LAS LICITACIONES CONSOLIDADAS CON LA SEFIPLAN.

*EL PRESENTE REPORTE ES ACUMULADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL Y SE DEBERÁ ADJUNTAR AL ACTA CORRESPONDIENTE.



**Lista de Asistencia para la Séptima Sesión Ordinaria 2026 del
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y
Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las
Lenguas Indígenas
10 de julio 2026 - 11:00 horas.**

NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	
Lcda. Maribel Hernández Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	Lcda. Maribel Hernández Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	
Mtra. Nelly Iveth Del Ángel Flores Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Mtra. Nelly Iveth Del Ángel Flores Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
Mtra. Yoltzi Nava Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Mtra. Yoltzi Nava Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
C.P. María Porfiria Teresa Machorro López Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	C.P. Margarita Gómez Morales en representación de la C.P. María Porfiria Teresa Machorro López, Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	



NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Ing. Luis Francisco Llera Hernández Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Vocal del Sector Privado	No asistió	—
Lcdo. Arturo Blanco Hernández Presidente de la Coparmex Xalapa Vocal del Sector Privado	No asistió	—
Ing. Gustavo Mendoza Martínez Gerente General del Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	Ing. Oscar Saúl Martínez Luna , en representación del Ing. Gustavo Mendoza Martínez, Gerente General de Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	
Mtro. Carlos Alberto Rodríguez Baldo Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV Asesor	Mtro. Carlos Alberto Rodríguez Baldo Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV Asesor	
	C.P. Fernando Pérez Aguilera En representación del Mtro. Carlos Alberto Rodríguez Baldo Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV Asesor	
Ing. Silvia Mejía Zaragoza Directora General de contrataciones Gubernamentales Asesora	No asistió	—